

DEPARTAMENTO DE MÚSICA. INFORMACIÓN SOBRE OPTATIVAS.

MÚSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO. 3º. DE E.S.O.- *Asignatura práctica. Se trata de la vivencia del entramado musical con multitud de posibles puestas en práctica, pero siempre teniendo en cuenta que la adquisición de los contenidos teóricos se hará a través de los procedimientos* (Decreto de Currículo). La asignatura tiene continuidad con Música de primer ciclo y, de hecho, es una profundización de los contenidos de la misma desde un punto de vista práctico, por lo que tiene como principal objetivo desarrollar las destrezas adquiridas en 1º y 2º. Es recomendable acceder con un nivel mínimo de conocimientos y haber cursado sin excesivo esfuerzo la materia de primer ciclo.

MÚSICA. 4º DE E.S.O.- *Se ocupa del estudio teórico-práctico de la música actual: la música popular urbana, la música de cine, las nuevas tecnologías y su relación y aplicación en la música; y también del legado musical español y la diversidad musical en el mundo* (Decreto de Currículo). En rigor, parte de los contenidos exigen un nivel de acceso algo superior al que otorgan tanto la materia obligatoria de primer ciclo como la optativa de tercero; no obstante, se puede cursar con una buena base adquirida en dichos cursos. Comprende parte de los contenidos de la asignatura de Música de 3º de L.O.E. y procedimientos de interpretación a varias voces, interpretación instrumental, composición rudimentaria, improvisación y análisis.

ARTES ESCÉNICAS Y DANZA. 4º DE E.S.O. *La materia de Artes Escénicas y Danza debe dotar al alumno del conocimiento de la tipología y características de los espectáculos escénicos y de danza, contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumno. A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, la danza y las tendencias escénicas contemporáneas, los alumnos deberán ser conscientes de un legado que a su vez ellos deberán transmitir* (Decreto de Currículo). Se tratan simultáneamente contenidos de índole práctica (impostación, lectura, dramatización, improvisación, gestualización, musicalización, entonación...) y teórica (génesis y evolución de los distintos géneros escénicos, especialmente los musicales, principios de creación e interpretación, elementos de análisis...).

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL. 1º DE BACHILLERATO.- *Se concibe como una continuación de la formación musical recibida por el alumnado en la etapa educativa anterior, que le permite ampliar, desarrollar y aplicar, con autonomía y en contextos diversos, los conocimientos y capacidades que contribuyen a la adquisición de una cultura musical sólida* (Decreto de Currículo). La materia tiene continuidad con la de primer ciclo de E.S.O., si bien no es del todo aconsejable cursarla sin haberlo hecho con las de segundo ciclo por cuanto ello supone pérdida de habilidades. Comprende un bloque de contenidos de teoría musical, otro de destrezas y habilidades (fundamentalmente, lectoescritura musical), otro de interpretación y creación, otro de audición comprensiva, otro de tecnologías aplicadas al sonido y, finalmente, otro de actitudes y valores.

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA. 2º DE BACHILLERATO.- Es, en cierto modo, equivalente a la materia de 3º de E.S.O.-L.O.E., aunque presupone un nivel de acceso superior (por cuanto partiría del nivel que se habría adquirido al haber cursado la optativa de 1º de Bachillerato) y los contenidos son algo más complejos. Incluye un bloque de contenidos de interpretación y análisis, otro de valoración crítica, otros nueve correspondientes a diferentes períodos en la historia de la música y otro sobre la música tradicional en el mundo.